

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

046

Fecha: 27/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2020 00642	Ejecutivo Singular	ANDERSON LADINO RUIZ	CENTRO DE NEGOCIO ESTATE FACTOR S.A.S	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	26/09/2022	
11001 40 03 001 2020 00938	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	JONHSON NOE RUIZ POVEDA	Auto requiere Requirase a las entidades financieras indicadas en el anterior escrito que hacen falta por contestar para que informen sobre el cumplimiento a lo ordenado por este despacho, y comunicado mediante los oficios de fecha 28 de junio de 2021.	26/09/2022	
11001 40 03 001 2021 00132	Verbal	INDUSTRIAS GUERRERO Y CIA LTDA	TRANSMILLAS LOGISTICA Y TRANSPORTADORA SAS	Auto suspende proceso De conformidad con el numeral 2 del Art. 161 del C. G del P., y atendiendo a la solicitud unánime de las partes, se ordena la suspensión del presente asunto hasta el día 23 de febrero de 2023.	26/09/2022	
11001 40 03 001 2021 00214	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	XL INFORMATICA EDITORIAL SAS	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	26/09/2022	
11001 40 03 001 2021 00560	Medidas Cautelares	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	TORRES HERREÑO MIGUEL ARTURO	Auto resuelve corrección providencia Conforme la solicitud de corrección que antecede, y teniendo en cuenta el artículo 286 del CGP, téngase en cuenta que el trámite fue instaurado por BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA y no como quedó en el auto del 09 de septiembre de 2022.	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00009	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	OLIVO GARZON OBANDO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00139	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	ESTUPIÑAN TIBADUIZA SELESTINO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior La apoderada de la parte demandante deberá estarse a lo resuelto en el proveído calendarado el 5 de agosto de 2022, por medio del cual se ordeno a la parte actora rehacer el tramite de notificación por aviso a la parte demandada en concordancia con lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022.	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00276	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANDREA CATHERINE BAQUERO LARGO	Auto termina proceso por Pago	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00490	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	ALEXIS MORENO BRIÑEZ	Auto pone en conocimiento Para evitar futuras nulidades, rehágase el trámite de notificación a la parte demandada, conforme las prescripciones del artículo 292 del C. G. del P., en concordancia con la Ley 2213 de 2022.	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00847	Verbal	NELSON SUAREZ ZAMBRANO	MIRYAM DEL CARMEN ESPINEL NIÑO	Auto inadmite demanda	26/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00867	Abreviado	ENEL COLOMBIA S.A. - EMGESA S.A. E.S.P.	NELSON ANDRADE BONILLA	Auto inadmite demanda	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00870	Medidas Cautelares	FINESA S. A.	CARELLY SANABRIA TORRES	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Soacha - Cundinamarca para lo de su competencia.	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00882	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	YULY ALEXANDRA OLIVEROS CHARRY	Auto niega mandamiento ejecutivo	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00914	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO CAMPESTRE EL PARAISO PH	ADMINISTRACIONES YOYJO S EN C	Auto niega mandamiento ejecutivo	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00924	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE SAN ANTONIO P. H.	MARTHA LUCIA URREA MURILLO	Auto rechaza demanda Ordena remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad.	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00925	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	MARIA MARBELY DOMINGUEZ GUZMAN	Auto inadmite demanda	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00926	Verbal	SOCIEDAD EL CORRAL S.A.	NANCY GLADYS CASTRO TRUJILLO	Auto inadmite demanda	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00927	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOHAN MAURICIO ALVAREZ RONDON	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00927	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOHAN MAURICIO ALVAREZ RONDON	Auto decreta medida cautelar	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00937	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OSSER SALAS AGUIRRE	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00937	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	OSSER SALAS AGUIRRE	Auto decreta medida cautelar	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00938	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	WILMAR ANDRES PARRA GOMEZ	Auto rechaza demanda	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00939	Ejecutivo Singular	LUIS GERMAN PIRAZAN ORDUZ	EDITORIAL LA OVEJA NEGRA LTDA.	Auto rechaza demanda Ordena remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad.	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00951	Verbal	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A - AECSA S.A.	DIANA MAYERLY RODRIGUEZ BEJARANO	Auto inadmite demanda	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00952	Verbal	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	YULI PAULINE ORTIZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda	26/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00953	Sucesión	ALDEMAR ZAMBRANO SALAS	ALDEMAR ZAMBRANO SALAS	Auto inadmite demanda	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00954	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ESSE SOLUCIONES SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00964	Ejecutivo Singular	CRISTHIAN PACHON VARGAS	GLORIA RUBIO QUIJANO	Auto rechaza demanda Ordena remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad.	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00965	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	DAVID STEVENS LANDINEZ VIVAS	Auto inadmite demanda	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00966	Medidas Cautelares	BANCO DE BOGOTA	SEBASTIAN MOJYANO AYALA	Auto rechaza demanda	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00967	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MAURICIO JIMENEZ	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Manizales - Caldas para lo de su competencia.	26/09/2022	
11001 40 03 001 2022 00968	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	PABLO GIL QUINTANA	Auto inadmite demanda	26/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

27/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS

SECRETARIO

Firmado Por:

Alejandro Cepeda Ramos

Secretario

Juzgado Municipal
Civil 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d653869aa7cda14eedb1c8acd092d8832e546b11516cfb2b58504fdb693f37**

Documento generado en 26/09/2022 11:35:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>